



RESOLUCIÓN N° 285 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUL 2015

Expediente N° SO-19.244/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 012/15 con relación a la adquisición de elementos muebles para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 29 de julio de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 012/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- **CASA EL GATO:** con domicilio en Calle López y Planes N° 376 – Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 4.030,09 (Pesos Cuatro Mil Treinta con Nueve Centavos).-
 - Ítems 1).- Bajo mesada arco 1,40 m con 3 cajones color roble/almendra. \$ 1.225,00 (Pesos Un Mil Doscientos Veinticinco).-
 - Ítems 2).- Mesada pileta acero inoxidable de 1,40 m x 0,60 m color negro izquierdo. \$ 2.005,09 (Pesos Dos Mil Cinco con Nueve Centavos).-
 - Ítems 3).- Alacena arco de 1,40 m con 4 puertas color roble/almendra. \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Bajo mesada y mesada pileta:

- **INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 6 – Productos minerales no metálicos – Partida Parcial 4 – Productos de cementos, asbesto y yeso.** Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

Alacena:

- **INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinarias y Equipos – Partida Parcial 7 – Equipos de Oficina y Muebles.** Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
U.N.Sa



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA